

19



OFICINA ESPAÑOLA DE
PATENTES Y MARCAS

ESPAÑA



11 Número de publicación: **1 193 484**

21 Número de solicitud: 201731017

51 Int. Cl.:

A47G 21/06 (2006.01)

A47J 43/28 (2006.01)

B26B 11/00 (2006.01)

12

SOLICITUD DE MODELO DE UTILIDAD

U

22 Fecha de presentación:

04.09.2017

43 Fecha de publicación de la solicitud:

16.10.2017

71 Solicitantes:

CASTELLS MURCIA, Marc (50.0%)

Juan Maragall, 40

43580 Deltebre (Tarragona)ž 9 G y

LA FABRICA DE INVENTOS, S.L. (50.0%)

72 Inventor/es:

CASTELLS MURCIA, Marc

74 Agente/Representante:

ESPIELL VOLART, Eduardo María

54 Título: **APARATO ABRIDOR DE OSTRAS ELÉCTRICO**

ES 1 193 484 U

DESCRIPCIÓN

APARATO ABRIDOR DE OSTRAS ELÉCTRICO

5 OBJETO DE LA INVENCION

La invención, tal como expresa el enunciado de la presente memoria descriptiva, se refiere a un aparato abridor de ostras eléctrico que aporta, a la función a que se destina, ventajas y características, que se describen
10 en detalle más adelante, que suponen una novedad en el estado actual de la técnica.

El objeto de la presente invención recae, concretamente, en un aparato eléctrico que se configura como un pequeño electrodoméstico cuya
15 finalidad es permitir abrir ostras, separando las dos valvas de las mismas de una manera rápida, cómoda, fácil, sin esfuerzo y, sobre todo, segura, evitando la necesidad de utilizar abridores convencionales, cuchillos u otros instrumentos.

20 CAMPO DE APLICACIÓN DE LA INVENCION

El campo de aplicación de la presente invención se enmarca dentro del sector de la industria dedicada a la fabricación de aparatos y dispositivos eléctricos, centrándose particularmente en el ámbito de los pequeños
25 electrodomésticos y más concretamente en el de los abridores.

ANTECEDENTES DE LA INVENCION

Como es sabido, la forma tradicional de abrir las ostras es con un abridor
30 que presenta forma de cuchillo, cuya punta debe introducirse haciendo fuerza en el espacio entre las valvas para posteriormente realizar un giro

que provoque la separación entre ambas.

Por tanto, utilizar un abridor de ostras tradicional o una herramienta similar puede resultar una tarea difícil y molesta, incluso presentar riesgos si no se tiene con sumo cuidado o no se tiene práctica ni la habilidad necesaria.

Además, abrir varias ostras, acaba resultando un trabajo tedioso que no ha evolucionado en siglos.

El objetivo de la presente invención es, pues, proporcionar al mercado un nuevo electrodoméstico que permita abrir ostras de modo seguro y sencillo en el hogar.

Por otra parte, y como referencia al estado actual de la técnica, cabe señalar que, al menos por parte de los solicitantes, desconocen la existencia de ningún otro aparato abridor de ostras eléctrico o invención de aplicación similar que presente características técnicas y estructurales iguales o semejantes a las que presenta el que aquí se reivindica.

EXPLICACIÓN DE LA INVENCION

El aparato abridor de ostras eléctrico que la invención propone se configura pues como una destacable novedad dentro de su campo de aplicación, ya que a tenor de su implementación se alcanzan satisfactoriamente los objetivos anteriormente señalados, estando los detalles caracterizadores que lo distinguen convenientemente recogidos en las reivindicaciones finales que acompañan la presente descripción.

Más concretamente, lo que la invención propone, como se ha indicado

anteriormente, es un aparato eléctrico cuya finalidad es permitir abrir ostras, separando las dos valvas de las mismas de una manera rápida, cómoda, y de manera segura, evitando la necesidad de realizar esfuerzos para insertar un filo entre las valvas cerradas de las ostras con abridores
5 convencionales, cuchillos u otros instrumentos semejantes.

Para ello, el abridor que la invención propone comprende, además de un filo puntiagudo, una muela que rueda al accionar, a través de un botón pulsador, el pequeño motor eléctrico al que está asociada y que se
10 encuentra alojado en el interior de una carcasa que constituye, a la vez, el mango de manejo del aparato y que puede estar alimentado mediante una pila o batería, o bien disponer de cable con enchufe para su conexión a la red.

15 Con ello, abrir una ostra con el abridor de la invención resulta muy sencillo. En efecto, primero se practica una pequeña incisión en la concha, en algún punto de la unión entre las dos valvas de la misma, con la muela que se acciona manteniendo pulsado el botón que tiene, al efecto, en el mango.

20 Posteriormente debe utilizarse la hendidura practicada en la concha de la ostra para introducir fácilmente la punta del filo con que cuenta el abridor en el extremo del mango, y se debe proceder a efectuar un giro con la muñeca lo cual hace que se abra la ostra sin mayor esfuerzo.

25 Preferentemente, la antedicha muela posee un tope de seguridad, que evitará que la hendidura practicada en la concha sea demasiado profunda y pueda dañar la propia ostra.

Igualmente de modo preferido, el aparato incorpora una pantalla
30 protectora que, junto a la base del mango, protegen al usuario de posibles

impactos de trozos de concha que puedan desprenderse al practicar la hendidura.

5 Por último, cabe destacar que, en la realización preferida, el cuerpo del mango, mediante el que se maneja el aparato, está diseñado de manera ergonómica, ya que se configura a partir de un cuerpo en forma de uso que presenta una zona lateral con un rebaje aplanado y sinuoso, a modo de hendidura, donde encaja adecuadamente la mano para su correcto uso.

10

Las principales ventajas que proporciona el aparato abridor de la invención son, que es fácil de usar, que es cómodo y que es rápido.

15 El descrito aparato abridor de ostras eléctrico consiste, pues, en una estructura innovadora de características desconocidas hasta ahora para el fin a que se destina, razones que unidas a su utilidad práctica, la dotan de fundamento suficiente para obtener el privilegio de exclusividad que se solicita.

20 **DESCRIPCIÓN DE LOS DIBUJOS**

Para complementar la descripción que se está realizando y con objeto de ayudar a una mejor comprensión de las características de la invención, se acompaña a la presente memoria descriptiva, como parte integrante de la misma, un juego de planos en el que con carácter ilustrativo y no limitativo se ha representado lo siguiente:

25 La figura número 1.- Muestra una vista en perspectiva de un ejemplo del aparato abridor de ostras eléctrico objeto de la invención, apreciándose su configuración general externa y las principales partes que comprende, así

como la disposición de las mismas; y

la figura número 2.- Muestra una vista en alzado lateral del ejemplo del aparato abridor de ostras eléctrico, según la invención, representado en la
5 figura 1, apreciándose en ella especialmente la configuración ergonómica del cuerpo que constituye la carcasa del aparato con la hendidura que se adapta a la forma de la mano para facilitar su manejo.

REALIZACIÓN PREFERENTE DE LA INVENCION

10

A la vista de las mencionadas figuras, y de acuerdo con la numeración adoptada, se puede observar en ellas un ejemplo no limitativo de la invención, la cual comprende las partes y elementos que se indican y describen en detalle a continuación.

15

Así, tal como se aprecia en dichas figuras, el aparato (1) de la invención, se distingue esencialmente por comprender, además de un filo (2) puntiagudo situado en el extremo de un mango (3) de manejo, una muela (4) que rueda accionada por un motor eléctrico (no mostrado) asociado a
20 un botón pulsador (5).

Además, el mango (3) lo constituye una carcasa en cuyo interior se aloja el motor eléctrico, mientras el botón pulsador (5) queda integrado en dicho mango (3) de tal modo que emerge convenientemente para poder ser
25 pulsado mientras se sujeta con la mano para su uso.

El motor eléctrico del interior del mango (3) está alimentado mediante una pila o batería también incorporada en su interior, o bien mediante su conexión a la red a través de un correspondiente cable (6) con clavija de
30 enchufe de que dispone para ello y que emerge por el extremo posterior

de la carcasa que constituye dicho mango (3).

Preferentemente, la muela (4) está situada junto al filo (2), alojada en una cavidad que actúa como tope de seguridad (7) para impedir que la
5 hendidura a practicar en la concha de la ostra vaya más allá de lo necesario.

También, de modo preferido, entre el mango (3) y el filo (2) con la muela (4), se ha previsto una base (8) que define una forma de aleta perimetral
10 en la que, además, se incorpora una pantalla (9) protectora que emerge perpendicularmente del borde de dicha base (8) abarcando una porción de la misma por el lado del filo (2) junto a la muela (4) y que, junto con dicha base (8), protegen al usuario de posibles impactos de trozos de concha que puedan desprenderse al practicar la hendidura con la muela
15 (4).

Por último, tal como se observa en la figura 2, el mango (3) preferentemente se configura a partir de un cuerpo en forma de uso que presenta una zona lateral (10) con un rebaje aplanado y sinuoso, a modo de hendidura, que lo hace ergonómico para facilitar su correcto uso.

20

Así, dicho uso comprende lo siguiente:

Para realizar la hendidura, hay que acercar la muela (4) a la concha de la ostra presionando el botón (5) para que gire. Se introduce la herramienta
25 hasta que choque con el tope de seguridad (7). De esta manera se obtiene una hendidura de medio centímetro, lo suficiente para introducir la punta del filo (2), para efectuar el giro y separar las valvas, pero sin riesgo a que dañe la carne de la ostra.

30 Descrita suficientemente la naturaleza de la presente invención, así como

la manera de ponerla en práctica, no se considera necesario hacer más extensa su explicación para que cualquier experto en la materia comprenda su alcance y las ventajas que de ella se derivan, haciéndose constar que, dentro de su esencialidad, podrá ser llevada a la práctica en

5 otros modos de realización que difieran en detalle de la indicada a título de ejemplo, y a las cuales alcanzará igualmente la protección que se recaba siempre que no se altere, cambie o modifique su principio fundamental.

10

REIVINDICACIONES

1.- Aparato abridor de ostras eléctrico que, provisto de un filo (2) puntiagudo situado en el extremo de un mango (3) de manejo, está
5 **caracterizado porque** comprende, una muela (4) giratoria accionada por un motor eléctrico (no mostrado) asociado a un botón pulsador (5), para practicar una hendidura en la concha de la ostra la cual permite la introducción posterior de la punta del filo (2) para separar las valvas al girarla; porque el mango (3) lo constituye una carcasa en cuyo interior se
10 aloja el motor eléctrico, y porque un botón pulsador (5) queda integrado en dicho mango (3) de tal modo que emerge para poder ser pulsado mientras se sujeta con la mano para su uso.

2.- Aparato abridor de ostras eléctrico, según la reivindicación 1,
15 **caracterizado porque** el motor eléctrico del interior del mango (3) está alimentado mediante una pila o batería también incorporada en su interior.

3.- Aparato abridor de ostras eléctrico, según la reivindicación 2,
20 **caracterizado porque** el motor eléctrico del interior del mango (3) está alimentado mediante conexión a la red a través de un cable (6) con clavija de enchufe de que dispone para ello y que emerge por el extremo posterior de la carcasa que constituye dicho mango (3).

4.- Aparato abridor de ostras eléctrico, según la reivindicación 1,
25 **caracterizado porque** la muela (4) está situada junto al filo (2), y alojada en una cavidad que actúa como tope de seguridad (7) y que impide que la hendidura a practicar en la concha de la ostra vaya más allá de lo necesario.

30 5.- Aparato abridor de ostras eléctrico, según cualquiera de las

reivindicaciones 1 o 3, **caracterizado porque** entre el mango (3) y el filo (2) con la muela (4), figura una base (8) en forma de aleta perimetral en la que, además, está incorporada una pantalla (9) protectora del usuario ante posibles impactos de trozos de concha que puedan desprenderse al practicar la hendidura con la muela (4).

5
6.- Aparato abridor de ostras eléctrico, según cualquiera de las reivindicaciones 1, 3 ó 5, **caracterizado porque** el mango (3) es ergonómico.

10

7.- Aparato abridor de ostras eléctrico, según las reivindicaciones 1, 2, 5 ó 6, **caracterizado porque** el mango (3) se configura a partir de un cuerpo en forma de uso que presenta una zona lateral (10) con un rebaje aplanado y sinuoso, a modo de hendidura.

15

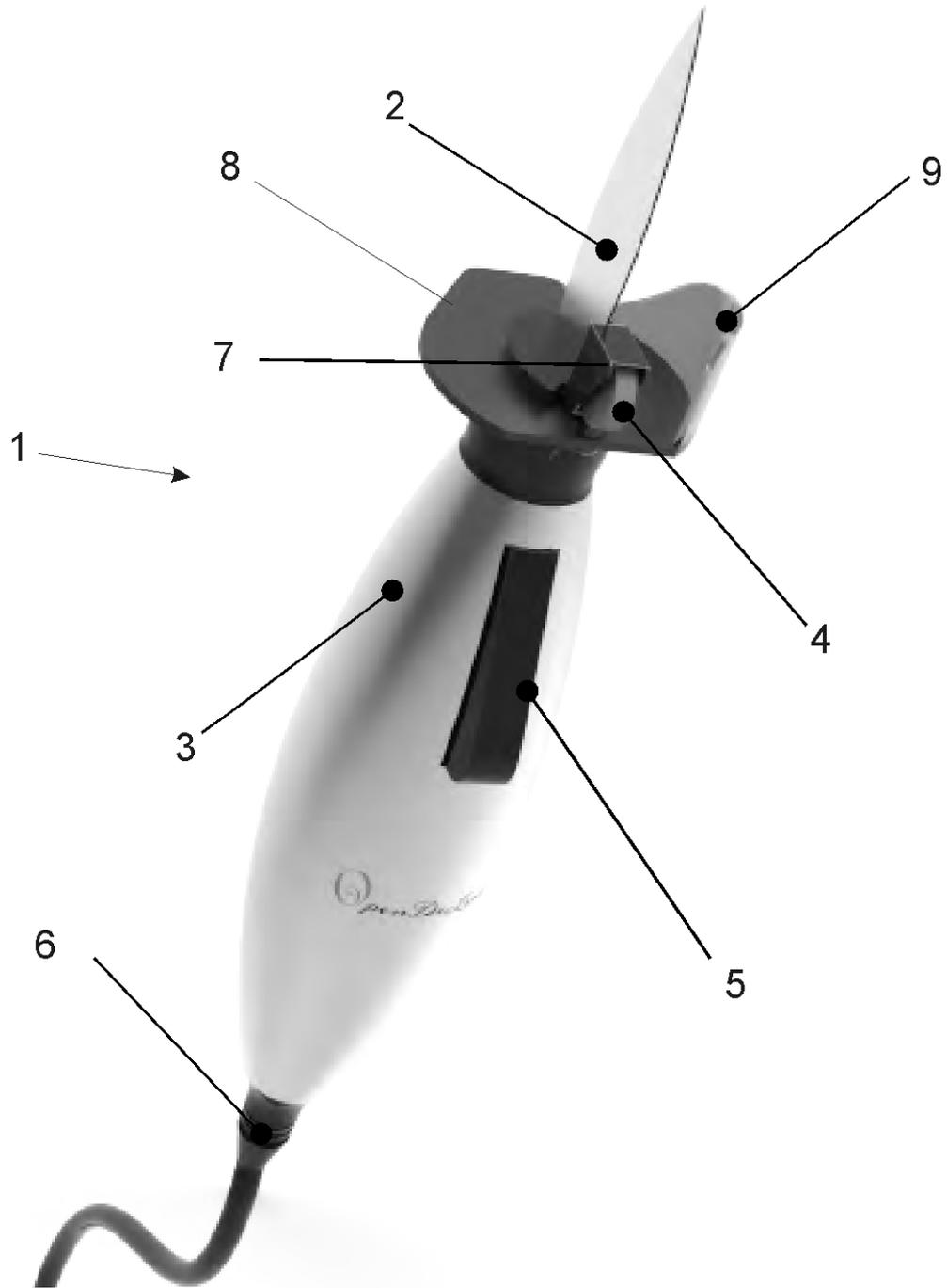


Fig. 1

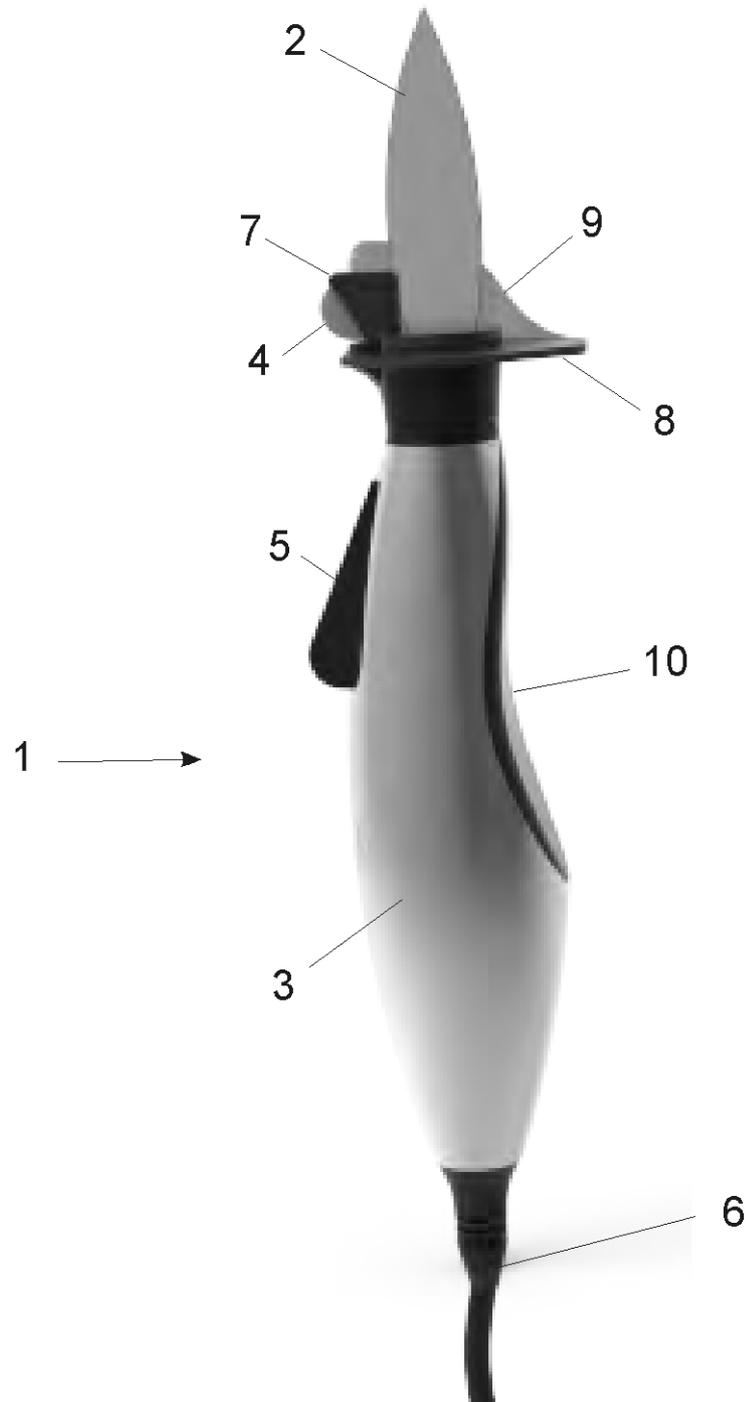


Fig. 2